Número de notificación : 2019/0371/HR (Croatia)

Propuesta de Normas por las que se modifican las Normas sobre los envases y los residuos de envases

Fecha de recepción : 25/07/2019
Final del periodo de statu quo : 28/10/2019 (closed)

Message

Mensaje 002

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2019) 02065
Directiva (UE) 2015/1535
Traducción del mensaje 001
Notificación: 2019/0371/HR

No abre el plazo - Nezahajuje odklady - Fristerne indledes ikke - Kein Fristbeginn - Viivituste perioodi ei avata - Καμμία έναρξη προθεσμίας - Does not open the delays - N'ouvre pas de délais - Non fa decorrere la mora - Neietekmē atlikšanu - Atidėjimai nepradedami - Nem nyitja meg a késéseket - Ma' jiftaħx il-perijodi ta' dawmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Neotvorí oneskorenia - Ne uvaja zamud - Määräaika ei ala tästä - Inleder ingen frist - Не се предвижда период на прекъсване - Nu deschide perioadele de stagnare - Nu deschide perioadele de stagnare.

(MSG: 201902065.ES)
1. MSG 002 IND 2019 0371 HR ES 25-07-2019 HR NOTIF

2. HR

3A. Ministarstvo gospodarstva
Uprava za trgovinu i unutarnje tržište
Ulica grada Vukovara 78, 10000 Zagreb
Telefon: +385 1 6106 914, 6106 108
Telefax: +385 1 6109 150
e-mail: tris@mingo.hr

3B. Ministarstvo zaštite okoliša i energetike
Uprava za procjenu utjecaja na okoliš i održivo gospodarenje otpadom
Radnička cesta 80, 10000 Zagreb
Telefon: 01/3717-111
Telefax: 01/3717-149
e-mail: okolis.otpad@mzoip.hr

4. 2019/0371/HR - S10E

5. Propuesta de Normas por las que se modifican las Normas sobre los envases y los residuos de envases

6. Envases y residuos de envases.

7. - Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases.

8. La presente propuesta de Normas por las que se modifican las Normas sobre los envases y los residuos de envases

modifica la definición de «bebida» al incluir la leche y los productos lácteos líquidos en la definición actual, añadiendo de esta forma el envase de la leche y de los productos lácteos líquidos y el envase de las bebidas con un volumen igual a 0,2 l al «sistema de depósito y retorno» nacional existente. A efectos de la armonización con la Ley nacional sobre la gestión sostenible de residuos, se modifica la definición de «productor». Asimismo, también se modifican las disposiciones relativas a los proveedor del servicio público de recogida de residuos municipales biodegradables y mixtos que participa en el sistema de recogida de residuos de envases, para que el proveedor del servicio público tenga derecho a una comisión del Fondo de eficiencia energética y protección del medioambiente (el «Fondo») para cubrir los costes de la recogida selectiva y la clasificación de los residuos de envases en función de la cantidad recogida y entregada al procesador. De igual manera, se incluye una disposición que establece que recolector también tendrá derecho a una comisión del Fondo por los residuos de envases que exporte para su transformación fuera de la República de Croacia previa autorización del Fondo.

9. La elaboración de la propuesta de Normas por las que se modifican las Normas sobre los envases y los residuos de envases se inició debido a la obligación de cumplir unos objetivos concretos de gestión de residuos de envases y de otros tipos de residuos que la República de Croacia, como Estado miembro de la UE, debe cumplir actualmente y en el próximo período, de conformidad con las disposiciones de la DIRECTIVA 94/62/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 20 de diciembre de 1994, relativa a los envases y residuos de envases, la DIRECTIVA 2008/98/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas, y la DIRECTIVA 1999/31/CE DEL CONSEJO, de 26 de abril de 1999, relativa al vertido de residuos. Considerando la importancia de estas obligaciones y la ambición de futuros objetivos, estas modificaciones de las Normas actuales sobre los envases y los residuos de envases tienen por objetivo mejorar el sistema de gestión de residuos de envases actual en la República de Croacia, así como contribuir a alcanzar los objetivos mencionados en la medida adecuada.

10. Referencias a los textos de base: Normas sobre los envases y los residuos de envases (Boletín Oficial de la República de Croacia, n.os 88/15, 78/16, 116/17).
Los textos de base han sido comunicados en el marco de una notificación anterior: 2017/245/HR.

11. No

12. -

13. No

14. No

15. -

16. Aspecto OTC

No. El proyecto no tiene un impacto significativo sobre el comercio internacional.

Aspecto MSF

No. El proyecto no es una medida sanitaria ni fitosanitaria.

****
Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535
Fax: +32 229 98043
email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu